



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE
FISCAL

25 de febrero de 2009

Folio No. : 35/2008-2009
Asunto: IMCP - VICEPRESIDENCIA ASUNTOS FISCALES / SAT - ANEXO 16 - Instructivo para la presentación del dictamen fiscal de 2008

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Conscientes de la problemática que representa el nuevo instructivo para la presentación del dictamen fiscal de 2008, el cual fue emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en forma unilateral y sin consultar antes la opinión de la profesión colegiada. Me permito comentarles lo siguiente.

La Comisión Representativa ante las Administraciones de Fiscalización del SAT, integrante de la Vicepresidencia de Fiscal, conjuntamente con la Presidencia del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., estamos en proceso de concretar un documento que contenga los argumentos que sostienen nuestra postura de desacuerdo, con respecto al instructivo anteriormente mencionado.

Dicho documento se hará llegar a la brevedad posible a las más altas autoridades del SAT y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además concertaremos una cita con ellos, con el objeto de buscar una alternativa con la que podamos estar de acuerdo ambas partes.

Como siempre, los mantendremos informados del avance de este proceso, en folios posteriores.

Reciban un cordial saludo.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

C.P.C. Eduardo Ojeda
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

